SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS CIENTOS Y NOVENTA Y SIN[CO]

[illegible] y ha [illegible] mandaron [illegible] por [illegible] que [illegible] por [illegible] Ayuntamiento

[illegible] su merced que [illegible] [illegible] de Zema [illegible] para [illegible]

[illegible] Salvador [illegible]

[illegible] Navarro [illegible]

Ayuntamiento — En la villa de Chinchon a [illegible] dias del mes de ochubre de mill seis[cientos] y noventa y cinco años los señores [illegible] abogados de